

Of. No. -GADPRP -070-2023

Perucho, 29 de agosto de 2023

Sociólogo:

Pabel Muñoz López.

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente

Reciba un cordial y atento saludo en representación de quienes conformamos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Perucho.

En atención a comunicado GADDMQ-SGCTYPC-DMPR-2023-0062-O, de fecha 14 de julio y en concordancia al artículo 414 del COOTAD que transcribo, Patrimonio. -Constituyen patrimonio de los gobiernos autónomos descentralizados los bienes muebles e inmuebles que se determinen en la ley de creación. los que adquieran en el futuro a cualquier título, las herencias, legados y donaciones realizadas a su favor, así como, los recursos que provengan de los ingresos propios y de las asignaciones del presupuesto general del Estado. Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, metropolitanos y municipales transferirán, previo acuerdo con los respectivos gobiernos autónomos descentralizados parroquiales, los bienes inmuebles necesarios para su funcionamiento, así como los bienes de uso público existentes en la circunscripción territorial de la respectiva parroquia rural. Dígnese continuar con el proceso de donación del inmueble signado con número **3031191**, en el cual funcionan las oficinas del Gobierno Parroquial Rural de Perucho, para lo cual adjunto copia de cedula y nombramiento oficial.

Por la atención que se digna dar al presente anticipo mi sentido de consideración y estima.

Atentamente,



Firma electrónica garantizada por
JORGE LUIS PILLAJO
PILLAJO

Ing. Jorge Pillajo
PRESIDENTE GADPR PERUCHO
C.C. 171930983-1
Cel. 0996501657
Correo: gadprperucho1542@gmail.com
JP/al

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Teléfono(s): 1800 510510

02 2780 178 099 650 1657

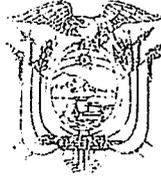
gobiernoparroquial@perucho.gob.ec gadprperucho1542@gmail.com
Perucho, Av. Mariscal Sucre S1-56 y Pedro de Puelles

Documento No.: GADDMQ-AM-AGD-2023-6184-E
Fecha: 2023-08-30 12:54:51 GMT -05

Recibido por : Graciela Noemi Salcedo Tapia
Para verificar el estado de su documento ingrese a
<https://sitra.quito.gob.ec>
con el usuario: "1719309831"



Gobierno Autónomo
Descentralizado Parroquial



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

De conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador y artículos 25 numeral 1, 37 numeral 4; y, 166 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

El Pleno de la Junta Provincial Electoral de Pichincha
Confiere a

Forge Luis Pillajo Pillajo

la credencial de

Presidente de la Junta Parroquial Perucho
del
Cantón Quito

Para cumplir sus funciones para el período 2023 – 2027,
de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador y la Ley.

Dado en Quito, el 24 del mes de abril de 2023

Rafael Narpio López
VICE PRESIDENTE JUNTA PROVINCIAL
ELECTORAL DE PICHINCHA

Darwin Jacón Farinango
PRESIDENTE JUNTA PROVINCIAL
ELECTORAL DE PICHINCHA

Tomás Guerrero Rousseau
VICE PRESIDENTE JUNTA PROVINCIAL
ELECTORAL DE PICHINCHA

David Micoso Coicedo
VICE PRESIDENTE JUNTA PROVINCIAL
ELECTORAL DE PICHINCHA

Katherine Villanueva Paucari
SECRETARIA JUNTA PROVINCIAL
ELECTORAL DE PICHINCHA

Belmar Larruga Jurado
VICE PRESIDENTE JUNTA PROVINCIAL
ELECTORAL DE PICHINCHA